



Curso Presencial

MADRID

26 de noviembre de 2019
De 09:00 a 14:00 horas

SALA DE FORMACIÓN LEFEBVRE
C/ Monasterios de Suso y Yuso, 34
28049 MADRID

Precio: 275 € + IVA

[+ información](#)

Cierre fiscal en el Impuesto sobre Sociedades 2019 (Madrid)

¿Conoces cuáles son las partidas contables determinantes en el cierre? ¿Sabes cómo obtener el mayor ahorro fiscal, diferimiento de pagos o créditos fiscales posibles, teniendo en cuenta las novedades fiscales del ejercicio 2019? ¿Conoces las nuevas Resoluciones del ICAC, con efecto en el cierre de 2019? ¿Has seguido los últimos criterios administrativos que pueden afectarte? ... Para dar respuesta a todas estas preguntas, hemos diseñado este curso, cuyo objetivo es preparar al profesional para optimizar el cierre y la liquidación del ejercicio.

PROGRAMA:

1. Análisis de las principales cuestiones que afectan al tratamiento contable del resultado del ejercicio, con revisión de los últimos pronunciamientos sobre la materia emitidos por el ICAC.
2. Revisión de los principales aspectos fiscales a tener en cuenta para abordar el cierre del ejercicio 2019, tanto los contenidos en la nueva LIS (Ley 27/2014), como los aplicables a partir del 1-1-2019. Entre ellos:
 - Análisis de las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal.
 - Tratamiento de las amortizaciones en el ejercicio 2019
 - Criterios de imputación temporal
 - Tratamiento de las correcciones por deterioro de los activos.
 - Identificación de los principales gastos no deducibles, con especial atención a los nuevos conceptos introducidos por la nueva Ley del IS.
 - Revisión de los criterios de valoración por operaciones específicas que determinan ajustes al resultado contable.
 - Análisis del nuevo tratamiento de la doble imposición: el método de exención y su aplicación en el ejercicio 2019.
 - Aspectos esenciales de las reducciones de la base imponible por la utilización de los nuevos mecanismos introducidos por la nueva LIS: reserva de capitalización y reserva de nivelación.
 - Repaso de las deducciones y bonificaciones aplicables en 2019 que permiten la reducción del tipo efectivo.
 - Revisión de los aspectos fundamentales del régimen aplicable a las empresas de reducida dimensión, y breve reseña de las novedades que afectan a las operaciones de reestructuración y grupos consolidados.
 - Fijación de los últimos criterios administrativos (consultas de la DGT) respecto de distintas cuestiones que afectan al cierre: deducción de gastos financieros e intereses de demora, identificación de la actividad económica, etc.

PONENTE:

MARCELIANO HERNÁNDEZ DEL CANTO

Abogado especializado Derecho Tributario